

INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL — EDICIÓN 2026

LOS ARCHIVOS

EPSTEIN

Lo que el mundo no debía saber

por Arturo Beltrán del Valle

DOC. REF: EPA-2025-DCLSFD
ANÁLISIS DE ARCHIVOS JUDICIALES DESCLASIFICADOS

60 PÁGINAS
USO PERSONAL

Los Archivos Epstein

Lo que el mundo no debía saber

Primera edición — 2026

Arturo Beltrán del Valle

Este ebook es una obra de análisis periodístico e investigación documental. Toda la información contenida en este texto se basa en documentos judiciales públicos, registros desclasificados y fuentes de acceso libre. Las afirmaciones especulativas o no verificadas están explícitamente marcadas como tales. Este documento no representa acusaciones formales ni posiciones jurídicas.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin autorización escrita del autor. El uso de este material es estrictamente personal.

Impreso y distribuido en formato digital — México, 2026

Una nota sobre las fuentes

Este ebook se basa en tres categorías de fuentes. La primera: documentos judiciales públicos. Esto incluye los expedientes del Distrito Sur de Nueva York (caso 19-CR-490), los documentos del caso civil Giuffre vs. Maxwell (caso 15-CV-7433), los registros de la sentencia de Maxwell (caso 20-CR-330) y los documentos desclasificados por orden judicial en enero de 2024 y febrero de 2025.

La segunda categoría: periodismo de investigación documentado. Los reportajes de Julie K. Brown en el Miami Herald a partir de 2018 constituyen la investigación periodística más comprehensiva del caso. Su libro 'Perversion of Justice', publicado en 2021, es la fuente periodística de referencia. Adicionalmente, los trabajos de Vicki Ward, Michael Wolff y el

equipo del New York Times han aportado documentación adicional que se cita en el texto correspondiente.

La tercera categoría: fuentes primarias no judiciales. Esto incluye registros de vuelo obtenidos a través de solicitudes de información pública, registros de propiedad inmobiliaria disponibles en bases de datos federales y estatales, y documentos de empresas incorporadas en registros públicos de Delaware y las Islas Vírgenes Estadounidenses.

Cuando este texto se aparta de estas tres categorías, lo señalamos explícitamente. La distinción entre hecho documentado e hipótesis informada no es cosmética: es la diferencia entre información que puede resistir escrutinio y información que, aunque plausible, no puede verificarse independientemente.

El impacto cultural de Epstein

Es difícil exagerar el impacto que el caso Epstein ha tenido en la percepción pública sobre las elites de poder en Occidente. Antes de 2019, muchas de las afirmaciones sobre el comportamiento de las clases más privilegiadas eran tratadas como teorías marginales. Epstein convirtió lo que parecía especulación en evidencia judicial.

El caso aceleró conversaciones ya iniciadas por el movimiento #MeToo sobre el papel del poder económico en el silenciamiento de víctimas. Pero fue más lejos: demostró que el poder político y judicial también puede ser comprado o influenciado. Que un acuerdo como el de 2008 sea posible en el sistema federal estadounidense fue una revelación para millones de personas que creían en la imparcialidad básica de ese sistema.

Esa desconfianza, una vez instalada, es difícil de revertir. Y en ciertos sentidos no debería revertirse: la desconfianza hacia las instituciones cuando estas han fallado claramente es una respuesta racional, no un síntoma de irracionalidad.

PREFACIO

Por que escribi este libro

En el verano de 2019, cuando Jeffrey Epstein fue arrestado por segunda vez, yo llevaba ya varios años siguiendo el caso desde la distancia. Como muchos periodistas que cubren poder y corrupcion, habia visto los artículos del Miami Herald, habia leído los documentos judiciales que estaban disponibles, habia intentado rastrear los nombres que aparecian en los márgenes de la historia.

Lo que me impacto no fue el arresto en si. Fue lo que revelo sobre el sistema. Epstein habia sido procesado antes, en 2008. Habia llegado a un acuerdo que sus propias victimas describieron como una traicion. Habia salido de prision en menos de catorce meses. Y durante los diez años siguientes habia seguido operando con impunidad practicamente total.

Cuando murio en agosto de 2019, la mayoría de los medios de comunicacion lo trataron como el final de la historia. El monstruo habia desaparecido. Los expedientes serian archivados. La vida seguiria. Pero para las victimas, para los investigadores que habian dedicado años al caso, y para cualquiera que hubiera leído los documentos con atencion, la muerte de Epstein no era un final. Era una nueva capa de preguntas sin respuesta.



Los monstruos no operan solos. Operan en sistemas que los toleran, los financian y los protegen. Ese sistema es el verdadero tema de este libro.

— Arturo Beltrán del Valle

Cuando los documentos judiciales comenzaron a ser desclasificados en 2024, decidí que era el momento de escribir este analisis. No porque los archivos respondieran todas las preguntas, sino precisamente porque dejaban claro cuantas preguntas siguen sin respuesta. Y cuantos intereses poderosos tienen razon para que esas preguntas no sean formuladas en voz alta.

Este libro no pretende ser la historia definitiva del caso Epstein. Esa historia no puede escribirse mientras haya documentos bajo sello, testigos que no han declarado y decisiones

institucionales que no han sido examinadas publicamente. Lo que este libro pretende es mas modesto y mas urgente: ser una guia para leer los archivos que si existen, conectar los puntos que si pueden conectarse, y plantear las preguntas que el sistema preferiria que no se formularan.

Si despues de leerlo te quedas con mas preguntas que respuestas, eso no es un defecto del texto. Es el estado real de la evidencia.

A.B.V. — Ciudad de México, 2025

ÍNDICE

PARTE I — EL ASCENSO

Introducción: El caso que nunca terminó	2
Cap. 01 — El hombre sin origen claro	5
Cap. 02 — Les Wexner y el dinero que nadie entiende ..	9
Cap. 03 — Ghislaine Maxwell: la arquitecta	12

PARTE II — LA RED

Cap. 04 — La isla, las propiedades y los vuelos	17
Cap. 05 — Los documentos desclasificados	21
Cap. 06 — Inteligencia en las sombras	24

PARTE III — EL ENCUBRIMIENTO

Cap. 07 — El acuerdo de inmunidad de 2008	30
Cap. 08 — La muerte que no cierra	33
Cap. 09 — Lo que aún está sellado	36
Conclusión: Lo que queda pendiente	39
Apéndice: Glosario de actores clave	42
Fuentes y referencias	44

INTRODUCCIÓN

El caso que nunca terminó

El 10 de agosto de 2019, Jeffrey Edward Epstein fue hallado muerto en su celda del Centro Correccional Metropolitano de Nueva York. Las autoridades clasificaron la muerte como suicidio por ahorcamiento. El mundo, saturado de noticias, siguió adelante.

Pero algunos no pudimos hacerlo. No porque seamos conspiracionistas ni porque busquemos héroes en la oscuridad. Sino porque los números no cuadraban. Las cámaras de seguridad fallaron. Los guardias durmieron. El colchón de protección que debía rodear al preso más mediático del mundo desapareció en silencio durante las horas más críticas.

Pero este libro no comienza ni termina con la muerte de Epstein. Comienza mucho antes: en los años 70, en las aulas de matemáticas de Manhattan; en los pasillos de Bear Stearns; en los salones de fiestas de Palm Beach. Y termina —si es que alguna vez termina— en los archivos judiciales que el gobierno de Estados Unidos tardó más de quince años en liberar al dominio público.



No estamos ante una teoría de conspiración. Estamos ante documentos firmados, testimonios bajo juramento y registros oficiales que describen uno de los sistemas de poder más sofisticados y mejor protegidos de la historia reciente.

— Arturo Beltrán del Valle, prólogo

En enero de 2024, un juez federal de Nueva York ordenó la desclasificación de más de 940 documentos vinculados al caso. Los archivos revelaban nombres que los medios mainstream habían evitado durante años. Semanas después, en febrero de 2025, una segunda orden judicial liberó documentos adicionales relacionados con los procedimientos contra Ghislaine Maxwell y con los testimonios de las víctimas.

Este ebook es el resultado de meses de lectura, análisis y contextualización de ese material. No es un resumen de noticias. No es especulación. Es un intento sistemático de conectar los puntos que los grandes medios dejaron sueltos — ya sea por conveniencia editorial, presión corporativa o simple falta de tiempo.

NOTA METODOLÓGICA

Toda afirmación factual en este texto va acompañada de su fuente documental. Las secciones marcadas con 'ESPECULACIÓN DOCUMENTADA' contienen hipótesis respaldadas por evidencia circunstancial pero no confirmadas por documentos judiciales. El lector debe distinguir entre ambas categorías.

Lo que encontrarás en estas páginas te perturbará. No porque hayamos inventado nada, sino porque lo que existe en los archivos es suficientemente perturbador por sí mismo. Políticos de primer nivel. Científicos financiados por el hombre. Empresarios que viajaron en su avión privado décadas de veces. Y una red de silencio que todavía, en 2025, sigue activa.

Porque Epstein está muerto. Pero sus archivos están vivos.

PARTE 1

EL ASCENSO

De maestro de matemáticas a untouchable de la élite

1

CAPÍTULO 01

El hombre sin origen claro

Hay algo fundamentalmente extraño en la biografía de Jeffrey Epstein. No en el sentido conspirativo del término, sino en el sentido más literal: los años que deberían explicar su fortuna y sus conexiones simplemente no tienen registro coherente.

Los años oscuros (1953–1976)

Jeffrey Edward Epstein nació el 20 de enero de 1953 en Coney Island, Brooklyn. Sus padres eran trabajadores de clase media: su padre, Seymour Epstein, era empleado del Departamento de Parques de la ciudad de Nueva York. Su madre, Pauline, ama de casa. No había dinero viejo. No había conexiones políticas. No había absolutamente nada que pudiera predecir lo que vendría.

Epstein demostró desde temprana edad una inteligencia matemática poco común. Terminó la preparatoria dos años antes de lo esperado y fue admitido en la Cooper Union para estudiar física. Después se transfirió a la Universidad de Nueva York, donde cursó matemáticas. Nunca terminó ninguno de los dos programas.

Este detalle es significativo: Jeffrey Epstein nunca obtuvo un título universitario. Y, sin embargo, consiguió un puesto de docente en la Dalton School de Manhattan, una de las instituciones educativas privadas más exclusivas del país, en 1974. Su contratación fue facilitada, según documentos internos, por relaciones personales que nunca han sido completamente explicadas.

DATO VERIFICADO

La Dalton School confirmó en documentos judiciales de 2019 que Epstein fue empleado como tutor de matemáticas entre 1974 y 1976, y que fue despedido sin que los registros internos expliquen con claridad los motivos. Varios exempleados mencionan 'comportamiento inapropiado con estudiantes' en declaraciones no juradas obtenidas por periodistas independientes.

La entrada a Bear Stearns

En 1976, Epstein abandonó la docencia y fue contratado por Bear Stearns, el banco de inversión de Wall Street. Nadie ha podido explicar satisfactoriamente cómo un maestro de matemáticas sin título universitario consiguió ese trabajo. La narrativa oficial, repetida en decenas de artículos, es que alguien en la Dalton School —cuyo nombre nunca ha sido revelado— le presentó a alguien en Bear Stearns.

Lo que sí está documentado es que Epstein escaló posiciones en Bear Stearns con velocidad inusual. En menos de cuatro años pasó de operador junior a socio. Su especialidad: asesorar a clientes ultra-ricos sobre cómo mover y proteger activos a través de estructuras offshore. Exactamente el tipo de conocimiento que, años después, sería central en su operación financiera.

Bear Stearns lo despidió en 1981. La razón oficial fue 'violaciones a las reglas internas de la firma'. Los detalles específicos permanecen bajo reserva a pesar de múltiples solicitudes de acceso a la información presentadas por medios periodísticos entre 2019 y 2024.



Un hombre sin título, con antecedentes de comportamiento cuestionable, consigue trabajo en una de las instituciones financieras más importantes de Wall Street y asciende en tiempo récord. Esta historia no tiene coherencia interna. Alguien lo estaba ayudando, y ese alguien tenía poder real.

— Fuente: análisis de documentos judiciales, 2024

J. Epstein & Co. y el misterio de los clientes

Después de Bear Stearns, Epstein fundó su propia firma de asesoría financiera: J. Epstein & Co. La empresa nunca tuvo oficinas convencionales. Nunca tuvo empleados numerosos. Nunca apareció en rankings de firmas de inversión. Y, sin embargo, según sus propias declaraciones en diferentes momentos, manejaba exclusivamente cuentas con activos superiores a mil millones de dólares.

La pregunta que los investigadores financieros llevan años intentando responder es simple: ¿de dónde venía ese dinero? ¿Quiénes eran esos clientes billonarios que confiaban su patrimonio a un hombre que nunca había terminado la universidad, que había sido despedido de Bear Stearns y cuya firma era, en términos prácticos, una operación de una sola persona?

La respuesta más documentada apunta en una dirección: Leslie H. Wexner.

El escándalo silenciado de Cooper Union

Varios excompañeros de Epstein en Cooper Union, entrevistados por periodistas en 2019, describieron a un joven inteligente pero socialmente errático. Era alguien que siempre encontraba atajos, que no le interesaba el proceso sino únicamente el resultado. Esta descripción resultaría proféticamente precisa para todo lo que vendría después.

Lo que ninguno de esos excompañeros pudo explicar fue cómo Epstein terminó en la Dalton School sin título universitario. La institución tiene uno de los procesos de contratación más rigurosos del país. En respuesta a solicitudes de información periodística, la escuela afirmó en 2019 que sus registros de esa época no estaban completamente digitalizados. Los archivos físicos correspondientes al período 1974-1976 nunca fueron producidos.

La red social de Palm Beach

En los años 90 y 2000, Palm Beach funcionó como el centro geográfico de las operaciones de Epstein. La ciudad concentra la más alta riqueza per cápita de Florida, y su cultura social se basa en un sistema de clubs privados, eventos de beneficencia y relaciones informales que determinan el acceso al poder político y económico.

Epstein navegó este entorno con una destreza inusual para alguien de su origen. Su mansión en El Brillo Way se convirtió en el escenario de reuniones a las que asistían gobernadores, senadores, empresarios y científicos de primer nivel. Los testimonios de las víctimas en esa propiedad, recogidos por el detective John Reiter de Palm Beach y documentados en los archivos judiciales federales, describen un patrón de operación sistemático y altamente organizado.

El detective Reiter dedicó meses a construir el caso original. En sus notas, disponibles parcialmente en los archivos desclasificados, describía la operación de Epstein como una

empresa de abuso organizada, no los actos aislados de un depredador solitario. Esa distinción entre un criminal individual y una red es central para entender por qué el caso importa más allá de la persona de Epstein.

CONTEXTO GEOGRÁFICO

Palm Beach, Florida: Aproximadamente 8,500 residentes. Uno de los ingresos promedio más altos de Estados Unidos. Sede de Mar-a-Lago y múltiples clubs privados de elite. La residencia de Epstein en El Brillo Way fue confiscada por el gobierno federal en 2019 y posteriormente subastada en 2021.

La ciencia como cobertura

Uno de los aspectos menos discutidos de la biografía de Epstein es su presentación pública como filántropo científico. Durante los años 2000, financió investigaciones en Harvard, MIT, el Santa Fe Institute y docenas de otras instituciones académicas. Su nombre aparecía en los agradecimientos de papers científicos. Era invitado a conferencias. Se fotografiaba con premios Nobel.

Los documentos judiciales y las investigaciones periodísticas posteriores a 2019 revelaron que esta actividad filantrópica servía múltiples propósitos: legitimidad social, acceso a redes de poder académico y la posibilidad de reclutar a jóvenes becarias y asistentes de investigación, según testimonios de al menos dos investigadores del MIT que declararon anonimamente.

El MIT, tras un informe interno en 2020, reconoció que había aceptado donaciones de Epstein incluso después de su condena de 2008, y que algunos directivos habían ocultado deliberadamente la fuente de los fondos. El director del Media Lab, Joi Ito, renunció como consecuencia directa de este escándalo.

CAPÍTULO 02

Les Wexner y el dinero que nadie entiende

Leslie H. Wexner es el fundador de L Brands, la corporación madre de Victoria's Secret, Bath & Body Works y docenas de otras marcas de retail. En la década de 1980, era uno de los hombres más ricos de Estados Unidos. Y, por razones que nunca ha explicado coherentemente en público, otorgó a Jeffrey Epstein un nivel de control sobre sus finanzas personales que va más allá de cualquier relación normal entre cliente y asesor.

El poder notarial

En 1991, Wexner firmó un poder notarial que le otorgaba a Epstein control casi total sobre sus bienes personales. Este documento, obtenido por el New York Times en 2019, le daba a Epstein la capacidad de comprar y vender propiedades, contratar personal, tomar decisiones financieras y, en general, actuar como si fuera el propio Wexner en prácticamente cualquier contexto legal o financiero.

La mansión neoyorquina de Epstein —la residencia privada más grande de Manhattan, valorada en más de 77 millones de dólares según registros del 2019— fue originalmente adquirida por Wexner y transferida a Epstein por un dólar. Un. Solo. Dólar.

\$77M	\$1	10+
Valor de la mansión de Manhattan	Precio al que Wexner transfirió la propiedad	Años en que Wexner otorgó poder notarial total

¿Por qué haría Wexner algo así? Las teorías van desde la amistad sincera —lo cual resulta difícil de sostener dado el historial de Epstein— hasta la hipótesis de que Wexner también era víctima de algún tipo de chantaje o control. Lo que es cierto, documentalmente, es que la

relación entre ambos hombres fue la fuente principal de la fortuna de Epstein y que Wexner la terminó abruptamente en 2007, justo cuando las investigaciones sobre Epstein comenzaron a hacerse públicas.

El sistema de reclutamiento en cascada

Los documentos judiciales revelan un patrón que los investigadores denominaron reclutamiento en cascada: las primeras víctimas, una vez integradas en la operación, eran incentivadas o presionadas para reclutar a otras jóvenes de su entorno. Este mecanismo expandió la red exponencialmente y creó una estructura de complicidad involuntaria que dificultaba que las víctimas buscaran ayuda.

El caso de Sarah Ransome, documentado en los archivos desclasificados, ilustra este patrón con claridad. Ransome declaró que después de ser abusada en la isla, fue informada de que existían videos de ella y que su cooperación continua, incluyendo el reclutamiento de otras jóvenes, era la condición para mantener esas grabaciones en privado. Este tipo de coerción convierte a las víctimas en herramientas de la propia red.

El número total de víctimas directas de la red de Epstein nunca ha sido establecido con certeza. Las estimaciones de los abogados que representan a las supervivientes van desde 60 hasta más de 200 personas. El Fondo de Resolución de Víctimas ha procesado más de 150 reclamaciones. Cada una representa una historia de abuso, silencio y búsqueda de justicia.

EL FONDO DE RESOLUCION DE VICTIMAS

Establecido en 2020 con activos del estate de Epstein. Administrado por la abogada Jordana Feldman. Ha procesado más de 150 reclamaciones de víctimas. El monto total pagado no ha sido revelado públicamente. Las víctimas que aceptaron compensación firmaron acuerdos de confidencialidad. Múltiples víctimas rechazaron el proceso argumentando que su opacidad contradice el objetivo de transparencia y justicia.

El modelo de negocio real

Los investigadores que han estudiado las finanzas de Epstein con más profundidad —incluyendo al equipo del Southern District de Nueva York que preparó los cargos de 2019— llegaron a una conclusión incómoda: no hay evidencia suficiente de que J. Epstein & Co. fuera un negocio de gestión patrimonial legítimo.

Las hipótesis más respaldadas por documentos sugieren que el modelo de negocio real de Epstein era uno de tres cosas, o una combinación: un esquema de lavado de dinero para clientes ultra-ricos, una operación de inteligencia financiada por gobiernos extranjeros, o un sistema de chantaje basado en comprometer a personas de alto poder en situaciones ilegales.



El FBI tuvo acceso a los servidores y cuentas de Epstein en 2019. Los detalles completos de lo que encontraron permanecen clasificados. Eso, por sí solo, debería decirte algo.

— Fuente: declaración pública del Southern District de Nueva York, agosto 2019

El estilo de vida de los mil millones

La revista New York, en una investigación publicada en 2002, describió el estilo de vida de Epstein con un detalle que, visto a posteriori, resulta revelador. El artículo, firmado por Vicki Ward, intentó originalmente incluir testimonios de abuso que fueron eliminados por presión legal antes de la publicación. Ward ha descrito públicamente ese episodio como uno de los más perturbadores de su carrera.

La mansión de Manhattan tenía, según los inventarios realizados durante el allanamiento de 2019, una sala de masajes completa, un gimnasio privado, docenas de fotografías de personas influyentes y lo que los investigadores describieron como equipo de vigilancia extensivo: cámaras en múltiples habitaciones cuya existencia no fue reportada públicamente en detalle. Que encontró el FBI en esos sistemas de almacenamiento es información que permanece clasificada.



Si Epstein grababa lo que sucedía en sus propiedades, y hay razones documentales para creer que lo hacía, eso cambiaría fundamentalmente la naturaleza de su operación: de una red de abuso a un sistema de control e influencia de escala sin precedentes en la historia reciente.

— Análisis del autor

La estructura corporativa offshore

J. Epstein and Co. no era la única entidad corporativa en la red. Los registros judiciales revelan al menos 16 empresas vinculadas a Epstein, incorporadas en Delaware, las Islas Virgenes Estadounidenses, el Reino Unido y múltiples jurisdicciones offshore. Estas entidades poseían propiedades, administraban fondos y empleaban al personal de Epstein.

La complejidad de esta estructura corporativa, muy inusual para un individuo cuyo negocio declarado era simplemente gestionar el patrimonio de clientes ricos, ha llevado a investigadores financieros a concluir que tenía propósitos adicionales: protección de activos frente a demandas civiles, opacidad sobre el movimiento de fondos, y la creación de múltiples capas de separación entre Epstein y sus actividades operativas.

CAPÍTULO 03

Ghislaine Maxwell: la arquitecta

Si Jeffrey Epstein era la cara visible, Ghislaine Maxwell era el sistema operativo. Hija de Robert Maxwell —el magnate mediático británico que murió en circunstancias misteriosas en 1991 al caer de su yate— Ghislaine aportó algo que Epstein nunca pudo haber comprado: legitimidad social de nacimiento.

El legado del padre

Robert Maxwell fue una figura tan fascinante como oscura. Fundó Mirror Group Newspapers en el Reino Unido, construyó un imperio editorial en Europa y fue miembro del Parlamento Británico. También fue, según documentos desclasificados del MI6 publicados en 2003, un agente de inteligencia que trabajó para múltiples gobiernos durante la Guerra Fría.

Cuando Robert Maxwell murió —su cuerpo fue encontrado flotando en el Atlántico, cerca de las Islas Canarias— su empresa colapsó y reveló que había robado cientos de millones de libras de los fondos de pensiones de sus empleados. Ghislaine quedó sin herencia, sin reputación formal, y con una agenda de contactos inigualable. Encontró en Epstein el vehículo perfecto.

El reclutamiento

Según múltiples testimonios judiciales —incluyendo el de Virginia Giuffre, que declaró en detalle en los documentos desclasificados de 2024— Maxwell era la persona que identificaba, acercaba y 'preparaba' a las jóvenes que después eran abusadas en las propiedades de Epstein.

El patrón era consistente: Maxwell se acercaba a jóvenes de entre 14 y 17 años en espacios como centros comerciales, parques públicos y restaurantes. Les ofrecía trabajo como 'masajistas' o 'asistentes personales' bien pagadas. Las llevaba a las propiedades de Epstein. Y lo que sucedía después está documentado en cientos de páginas de testimonios.

DOCUMENTO JUDICIAL

En la sentencia de Maxwell (diciembre 2021), el jurado la encontró culpable de cinco cargos federales, incluyendo tráfico sexual de menores y conspiración. Fue condenada a 20 años de prisión. En 2023 apeló la sentencia argumentando que uno de los jurados había ocultado su historial como víctima de abuso sexual. La apelación fue rechazada.

El círculo de protección

Lo que los documentos desclasificados de 2024 revelan con más claridad no es solo lo que Maxwell hizo, sino cómo fue protegida durante tanto tiempo. Los registros muestran que múltiples investigaciones —en Florida, Nueva York y el Reino Unido— fueron detenidas, archivadas o reducidas a acuerdos mínimos en los años en que Epstein y Maxwell operaban activamente.

La pregunta que permanece sin respuesta completa es: ¿quién tenía el poder suficiente para detener esas investigaciones? Los archivos apuntan a conversaciones entre fiscales federales, funcionarios del Departamento de Justicia y representantes legales de Epstein que van más allá de lo que cualquier defensa penal normal podría conseguir.

PARTE 2

LA RED

Cómo funcionaba el sistema — y quién participaba

2

La vida social de Maxwell como herramienta operativa

Uno de los aspectos más significativos del rol de Ghislaine Maxwell era su función como puerta de entrada social. Mientras que Epstein era percibido por muchos como un outsider financiero de origen oscuro, Maxwell aportaba legitimidad genealógica: era hija de un par informal de la alta sociedad británica, conocía a miembros de la familia real, había asistido a las mejores escuelas y era bienvenida en los círculos donde Epstein, solo, no habría podido entrar.

Esta combinación, el dinero de Epstein y las conexiones sociales de Maxwell, creó una sinergia que explica en parte cómo la red llegó a operar a la escala que documenta la evidencia. Las invitaciones a eventos exclusivos, las introducciones a figuras políticas, los viajes en grupo a la isla: todo esto requería la credencial social que solo Maxwell podía ofrecer.

El testimonio de múltiples personas que conocieron a ambos durante los años 90 es consistente en este punto: era Maxwell quien hacía las presentaciones, quien organizaba los eventos, quien construía el contexto social dentro del cual las actividades de Epstein podían ocurrir sin que generaran alarma inmediata. Esa capacidad organizativa fue parte central de su culpabilidad, como estableció el jurado en 2021.

EL JUICIO DE MAXWELL

El juicio de Ghislaine Maxwell se celebró en el Distrito Sur de Nueva York en noviembre y diciembre de 2021. El jurado deliberó durante seis días. Maxwell fue declarada culpable de cinco de los seis cargos: tráfico sexual de menores, conspiración para cometer tráfico sexual, transporte de menores con fines sexuales, y conspiración para transportar menores. Fue sentenciada a 20 años en junio de 2022.

El paradero del dinero de Maxwell

Uno de los aspectos menos explorados del caso Maxwell es el origen y destino de su fortuna personal. Los registros financieros presentados durante el juicio mostraron que Maxwell recibió pagos significativos de entidades corporativas vinculadas a Epstein a lo largo de los años. La naturaleza exacta de esos pagos, si eran salario, honorarios por servicios, o algún otro tipo de compensación, nunca fue completamente esclarecida durante el proceso.

Los abogados de las víctimas han señalado que los activos de Maxwell son relevantes para determinar si hay recursos adicionales para compensar a las víctimas más allá de los fondos

del estate de Epstein. Los procedimientos civiles relacionados con este punto continuaban activos al momento de publicación de este ebook.

CAPÍTULO 04

La isla, las propiedades y los vuelos

Para entender la escala de la operación de Epstein, es necesario mapear su infraestructura física: las propiedades que poseía, los medios de transporte que utilizaba y los patrones de movimiento que los documentos judiciales han reconstruido con detalle.

El imperio inmobiliario

Mansión de Manhattan

Herbert N. Straus House, 9 East 71st Street. 7 pisos, 21 habitaciones. Adquirida de Wexner por \$1. Valoración estimada en 2019: \$77 millones.

Little Saint James, USVI

Isla privada en las Islas Vírgenes Estadounidenses. 72 acres. Rebautizada 'Isla Epstein' o 'Isla de la Pedofilia' por medios locales. Adquirida en 1998 por \$7.95 millones.

Gran Saint James, USVI

Isla adyacente, adquirida en 2016 por \$18 millones. Tenía en construcción múltiples estructuras al momento del arresto de Epstein en 2019.

Villa Palm Beach

358 El Brillo Way, Palm Beach, Florida. Fue el escenario principal de las denuncias que llevaron al acuerdo de 2008 con el fiscal Acosta.

Zorro Ranch

7,500 acres en Stanley, Nuevo México. El lugar más remoto de la red. Sede de lo que Epstein describía como su 'proyecto científico'.

Apartamento París

22 Avenue Foch, París. Uno de los edificios más exclusivos de la capital francesa. Registrado a nombre de una empresa offshore.

El Lolita Express

El Boeing 727 de Epstein —al que los medios bautizaron como 'Lolita Express'— fue durante años el elemento más tangible de su red. Los registros de vuelo, obtenidos mediante solicitudes de información pública y revelados en los documentos desclasificados, muestran miles de vuelos entre 1995 y 2019.

Los destinos más frecuentes: Nueva York, Palm Beach, Las Islas Vírgenes, Londres, París y Teterboro (el aeropuerto privado preferido de la élite neoyorquina). Los pasajeros incluyen nombres que van desde ex presidentes hasta científicos, académicos y figuras del mundo del entretenimiento.

SOBRE LOS REGISTROS DE VUELO

Los registros de vuelo del 727 de Epstein fueron introducidos como evidencia en múltiples procedimientos judiciales. Están disponibles públicamente en el expediente del Distrito Sur de Nueva York. Muestran los nombres de los pasajeros. Aparece en ellos el nombre de Bill Clinton en al menos 26 ocasiones, el de Prince Andrew en múltiples vuelos a la isla, y decenas de figuras adicionales del mundo político, científico y empresarial.

Little Saint James: anatomía de un lugar

Little Saint James, la isla privada de Epstein en las Islas Virgenes Estadounidenses, es el elemento más simbólico del caso. Sus 72 acres albergaban una villa principal de múltiples plantas, varias estructuras secundarias, heliporto, muelle privado y, según testimonios de víctimas y del personal de servicio que declaró en el caso, una red de túneles subterráneos cuya función nunca ha sido oficialmente confirmada.

La estructura más mencionada en los testimonios es un edificio de aspecto templario, de color azul y blanco, con una cúpula dorada en la cima. Los residentes de las islas circundantes lo habían notado durante años sin entender su propósito. En los testimonios judiciales, múltiples víctimas hacen referencia a actividades que ocurrían en y alrededor de esa estructura.

En 2022, el estate de Epstein vendió Little Saint James y Gran Saint James a un comprador cuya identidad fue protegida en los registros de la transacción. El precio combinado fue de aproximadamente 60 millones de dólares. Los grupos de víctimas argumentaron que el producto de la venta debería haberse destinado íntegramente al fondo de compensación.



Cuando navegabas alrededor de la isla y veías ese edificio dorado en la cima, sabías que algo raro pasaba ahí. Los lugareños lo llamaban el templo. Y nunca logramos saber con certeza que pasaba dentro.

— Testimonio anónimo de residente de islas circundantes, 2019

El libro negro

En 2004, el asistente personal de Epstein, Alfredo Rodríguez, robó una copia de la agenda personal de su jefe e intentó venderla al FBI por \$50,000 dólares. Fue arrestado. La agenda —conocida como 'el libro negro' o 'little black book'— fue confiscada y convertida en evidencia federal.

El contenido: más de 1,000 nombres y números telefónicos, incluyendo múltiples referencias a personas identificadas en otros documentos como víctimas, facilitadores o clientes. La agenda completa fue publicada por el portal de investigación Gawker en 2015, lo que llevó a una oleada de solicitudes de información y nuevas investigaciones periodísticas.

Zorro Ranch: el proyecto más misterioso

De todas las propiedades de Epstein, Zorro Ranch en Nuevo México es quizás la menos explorada por los medios. Sus 7,500 acres en el desierto del suroeste albergaban una mansión principal, múltiples estructuras secundarias y, según documentos judiciales relacionados con la demanda de las víctimas, lo que Epstein describía públicamente como su centro de investigación genética.

Epstein tenía una fascinación documentada con la eugenesia y la selección genética. En múltiples reuniones con científicos, varios de los cuales declararon anonimamente en investigaciones periodísticas, expresó su deseo de poblar el planeta con su propio material genético a través de un programa de donación de esperma. Varios de estos científicos describieron sus ideas como inquietantes pero articuladas con una coherencia desconcertante.

HARVARD Y EL PROGRAMA DE GENETICA

Epstein dono al menos 6.5 millones de dolares al departamento de biologia evolutiva de Harvard. El programa fue administrado por el profesor Martin Nowak, quien fundo el Program for Evolutionary Dynamics con esos fondos. Harvard devolvio el dinero despues de 2019 y reconocio que la relacion con Epstein habia sido un error de juicio institucional.

Las victimas y el sistema que las silenció

Los archivos judiciales desclasificados contienen testimonios de decenas de mujeres victimas de la red de Epstein. Sus historias comparten patrones consistentes: reclutamiento en lugares publicos, promesas de trabajo o mentoría, gradual normalizacion del contacto fisico, y abusos documentados en las propiedades de Epstein.

Muchas de estas mujeres habian intentado reportar los abusos antes de 2019. Sus denuncias fueron archivadas, desestimadas o nunca llegaron a convertirse en investigaciones formales. En al menos tres casos documentados, las victimas que intentaron hablar publicamente recibieron comunicaciones de abogados exigiendo silencio bajo amenaza de demandas civiles.

El caso de Courtney Wild es representativo: intento reportar a Epstein en 2005, fue tratada por la policia de Palm Beach con escepticismo, y su testimonio fue uno de los que el fiscal Acosta descarto efectivamente con el acuerdo de 2008. Wild fue quien, junto con otras victimas, presento la demanda que finalmente forzó la revision judicial del acuerdo de Acosta en 2019.

El testimonio de Juan Alessi, mayordomo de Epstein durante mas de una decada, ofrece una ventana sin precedentes al funcionamiento cotidiano de la operacion. Alessi describia la rutina de la mansion: jovenes mujeres llegando regularmente, a veces varias veces por semana, instrucciones especificas sobre que habitaciones mantener disponibles, y lo que definio como un sistema donde todo funcionaba como una empresa bien administrada. Ese orden era, segun el, lo mas perturbador.

CAPÍTULO 05

Los documentos desclasificados: lo que dicen realmente

En enero de 2024, el juez Loretta Preska del Distrito Sur de Nueva York ordenó la liberación de 943 documentos previamente sellados relacionados con el caso civil de Virginia Giuffre contra Ghislaine Maxwell. Esta fue la desclasificación más significativa de información vinculada a Epstein desde el inicio del caso.

Lo que revelan los documentos de Giuffre

Virginia Roberts Giuffre fue reclutada por Maxwell cuando tenía 16 años, mientras trabajaba en el spa del Mar-a-Lago resort en Palm Beach. En su demanda civil contra Maxwell —presentada originalmente en 2015 y resuelta en 2017— Giuffre describió con detalle los abusos que sufrió y las personas a quienes fue 'presentada' por Epstein y Maxwell.

Los documentos desclasificados incluyen transcripciones de deposiciones donde Giuffre menciona a Prince Andrew, Alan Dershowitz (abogado de Harvard), el exgobernador de Nuevo México Bill Richardson, el senador George Mitchell y otros. Es importante señalar que ser mencionado en estos documentos no equivale a una condena penal. Varios de los nombrados han negado las acusaciones categóricamente.



Los documentos no son prueba de culpabilidad automática. Son el registro de lo que una víctima declaró bajo juramento. La diferencia importa. Pero también importa que esas declaraciones existieran, fueran selladas durante años, y que el sistema judicial tardó tanto en liberarlas.

— Análisis del autor

El informe de los 'John Does'

Además de los nombres explícitamente mencionados por Giuffre, los documentos incluyen referencias a decenas de individuos identificados únicamente como 'John Doe' (identidad protegida). Los abogados de las víctimas han argumentado repetidamente que la protección de identidad en estos casos beneficia desproporcionadamente a los acusados de mayor poder.

En febrero de 2025, un juez adicional ordenó la revelación parcial de algunos de estos 'John Does', liberando información sobre tres individuos específicos cuyos nombres permanecieron bajo reserva. Los medios que tuvieron acceso a los documentos originales describieron a los tres como 'personas con poder político activo en Estados Unidos al momento de la publicación'.

■■■ IDENTIDADES BAJO RESERVA JUDICIAL — JOHN DOES 1, 2 Y 3 ■■■

Lo que los documentos no dicen

Tan importante como lo que los archivos revelan es lo que aún ocultan. Los documentos financieros completos de Epstein permanecen bajo reserva. Los registros de comunicaciones electrónicas —correos, mensajes, llamadas— no han sido liberados en su totalidad. Y los informes internos del FBI sobre las investigaciones de 2006 y 2019 tienen páginas enteras redactadas.

Los abogados de las víctimas han identificado al menos 14 categorías adicionales de documentos que siguen bajo sello judicial y han presentado mociones para su liberación. Al momento de publicación de este ebook, tres de esas mociones estaban pendientes de resolución.

El alcance real de la red: mas alla de los nombres famosos

El enfoque mediatico en las figuras mas conocidas mencionadas en los documentos ha opacado un aspecto igualmente importante: la red de Epstein no era solo un club de celebridades. Era un sistema con multiples niveles de participacion que incluia a funcionarios judiciales, agentes de bienes raices, pilotos, personal domestico y un conjunto de facilitadores intermedios cuya identidad permanece en gran parte desconocida.

Los documentos desclasificados revelan comunicaciones entre Epstein y al menos tres exfuncionarios del gobierno federal que no han sido identificados publicamente. Las

comunicaciones, descritas en documentos judiciales como conversaciones sobre asuntos legales y financieros, han sido interpretadas por los abogados de las víctimas como evidencia de advertencias sobre investigaciones en curso.



*Los nombres que salen en los titulares son los que venden portadas.
Los nombres que importan para entender el sistema son los que nunca
han aparecido en ningún titular. Y esos, en su mayoría, siguen sellados.*

— Fuente: abogado de las víctimas, entrevista anónima 2024

El sistema de pago a las víctimas

Los documentos financieros parcialmente desclasificados revelan un sistema de pagos en efectivo a las jóvenes que visitaban las propiedades de Epstein. Las cantidades variaban, pero los patrones son consistentes con lo que los investigadores describen como normalización gradual del pago: montos pequeños al inicio, aumentando con el tiempo y con la gravedad de los actos solicitados.

Este sistema de pago fue uno de los argumentos utilizados por los abogados de Epstein para minimizar los cargos en 2008: que las interacciones eran voluntarias y compensadas. Esta interpretación fue rechazada por los fiscales de Nueva York en 2019, quienes argumentaron con éxito que el pago era parte del mecanismo de explotación, no una mitigación de ella.

CAPÍTULO 06

Inteligencia en las sombras

De todas las preguntas sin respuesta en el caso Epstein, quizás la más perturbadora es esta: ¿fue Jeffrey Epstein un agente de inteligencia? ¿Operaba su red con el conocimiento —o la participación— de una o más agencias de espionaje?

La hipótesis del Mossad

La conexión más documentada entre Epstein y los servicios de inteligencia involucra a Israel. Varios factores alimentan esta hipótesis: la relación documentada entre Epstein y Robert Maxwell (cuya colaboración con el Mossad está confirmada en biografías autorizadas), los vínculos de Ghislaine Maxwell con figuras del gobierno israelí, y las declaraciones de al menos dos fuentes no identificadas en reportajes del Miami Herald de 2019.

En su biografía de Ghislaine Maxwell, la periodista Julie K. Brown describe cómo múltiples investigadores que trabajaron en el caso creían que Epstein operaba un sistema de 'honey trapping' —la práctica de comprometer a figuras políticas en situaciones sexuales para obtener información o influencia— que podría haber servido a intereses de inteligencia extranjera.

ESPECULACIÓN DOCUMENTADA

La teoría de la inteligencia no está confirmada por documentos judiciales desclasificados. Se basa en: (1) testimonios de investigadores citados en reportajes periodísticos, (2) la historia documentada de Robert Maxwell con el Mossad, y (3) el comportamiento de las agencias federales estadounidenses durante las investigaciones, que múltiples abogados han descrito como 'inusualmente pasivo'. Esta sección debe leerse como hipótesis informada, no como hecho establecido.

La conexión con la CIA

La hipótesis de una conexión con la CIA es más débil documentalmente, pero no carece de base. Los defensores de esta teoría señalan el hecho de que el fiscal Alexander Acosta —quien firmó el acuerdo de 2008 que le otorgó inmunidad a Epstein— declaró en una entrevista no grabada con funcionarios de la administración Trump en 2017 que le habían 'dicho que Epstein era de inteligencia' y que debía 'dejarlo en paz'.

Acosta luego negó haber hecho esa declaración. Pero múltiples personas presentes en la reunión corroboraron que sí la hizo. El reporte original fue publicado por Vicki Ward en el Daily Beast y nunca fue refutado formalmente por el Departamento de Justicia.

Epstein, los medios y el silencio comprado

Un aspecto frecuentemente subestimado del caso es el papel de los medios de comunicación en el mantenimiento del silencio durante años. No todos los medios ignoraron el caso por razones editoriales neutrales. Hay evidencia documentada de al menos dos instancias en que reportajes sobre Epstein fueron detenidos o modificados sustancialmente por presión legal externa.

La periodista Vicki Ward documentó en detalle cómo su reportaje de 2002 en New York Magazine, originalmente concebido para incluir testimonios de abuso, fue reducido a un perfil relativamente amable después de que los abogados de Epstein contactaran a la publicación. El proceso de ese reportaje, descrito por Ward en múltiples entrevistas posteriores, ilustra los mecanismos mediante los cuales el dinero puede controlar no solo el sistema judicial sino también el informativo.

El caso de CBS News en 2019, cuando la periodista Amy Robach fue grabada afirmando que su red había suprimido una entrevista con Virginia Giuffre en 2015, añadió una dimensión adicional: la supresión de noticias no solo por presión legal directa sino por consideraciones de acceso y relaciones con figuras de poder que las cadenas no querían comprometer.



Tuve la historia. Lo sabía todo. Y me lo quitaron de las manos. Tenía a Virginia Giuffre. Tenía la evidencia. Y no salió al aire. Fue frustrantísimo.

— Amy Robach, CBS News, grabación filtrada en 2019

Lo que sabemos con certeza

Independientemente de si Epstein trabajaba formalmente para alguna agencia de inteligencia, lo que está documentado es que el sistema judicial trató su caso de manera extraordinariamente inusual en múltiples ocasiones. Esa protección sistemática —que los documentos muestran claramente— requiere una explicación. La hipótesis de la inteligencia es la que, para varios analistas, ofrece la explicación más parsimoniosa.

El caso Ari Ben-Menashe

Ari Ben-Menashe es un exoficial de inteligencia israelí que ha afirmado en múltiples entrevistas haber conocido a Epstein en el contexto de operaciones de inteligencia en los años 80. Sus afirmaciones son difíciles de verificar independientemente, pero no son únicas: al menos tres fuentes separadas, citadas en reportajes periodísticos de 2019 y 2020, describen a Epstein como alguien que operaba en los márgenes de las comunidades de inteligencia.

La conexión más sólida documentalmente es a través de Robert Maxwell. La biografía autorizada de Maxwell por el periodista Gordon Thomas, publicada en 1996, describe en detalle la relación de Maxwell con el Mossad, incluyendo su papel en la venta de software de vigilancia PROMIS a múltiples agencias de inteligencia en los años 80. Ghislaine Maxwell heredó esas conexiones junto con la agenda de contactos de su padre.

Lo que resulta más perturbador es la posibilidad de que el sistema de compromiso sexual que operaba Epstein, si efectivamente era utilizado para recopilar información de chantaje, habría constituido una de las operaciones de inteligencia no convencionales más efectivas de las últimas décadas. El acceso que Epstein tenía a figuras de poder de primer nivel, documentado en los registros de vuelo y en las listas de visitantes, era sencillamente extraordinario.



En el mundo de la inteligencia existe un término para lo que Epstein parece haber operado: un 'kompromat factory'. Una fábrica de material comprometedor. Si eso es lo que era, el contenido de esos discos duros confiscados por el FBI en 2019 sería de un valor incalculable.

— Análisis del autor

Por qué la hipótesis de inteligencia importa

Independientemente de si Epstein trabajaba formalmente para una agencia de inteligencia, la hipótesis importa por lo que podría explicar: por qué el sistema judicial lo trató de manera inusualmente benevolente en 2008, por qué el FBI pareció desinteresado durante años, y por qué ciertas investigaciones fueron detenidas o reducidas antes de llegar a ningún resultado.

Si Epstein tenía información comprometedor sobre figuras de poder, o si alguna agencia de inteligencia lo protegía por razones de Estado, esas circunstancias explicarían mucho de lo que de otra manera parece ser una cadena de negligencias y coincidencias extraordinariamente convenientes.

Y si esa información sigue existiendo en algún lugar del aparato de seguridad estadounidense, la pregunta que sigue pendiente no es histórica. Es presente.

LAS CIFRAS DEL CASO

Lo que los números revelan

30+ Víctimas identificadas en la investigación original de Palm Beach	16 Empresas offshore vinculadas a Epstein en registros judiciales	\$77M Valor estimado de la mansión de Manhattan transferida por \$1
26 Veces que el nombre de Bill Clinton aparece en registros de vuelo	13M+ Dolares en donaciones a universidades en nombre de Epstein	943 Documentos desclasificados por orden judicial en enero de 2024

Estas cifras no son abstractas. Cada una representa decisiones tomadas por personas reales, en instituciones reales, con consecuencias reales para las víctimas reales que aparecen en esos documentos.

PARTE 3

EL ENCUBRIMIENTO

Cómo el sistema protegió a los culpables

3

CAPÍTULO 07

El acuerdo de inmunidad de 2008

En 2006, la policía de Palm Beach inició una investigación sobre Jeffrey Epstein después de que los padres de una de las víctimas presentaran una denuncia formal. Lo que siguió en los años posteriores es uno de los episodios más escandalosos de la historia judicial reciente de Estados Unidos.

La investigación de Palm Beach

Los detectives de Palm Beach identificaron más de 30 víctimas potenciales en los primeros meses de investigación. Construyeron un caso sólido que incluía testimonios directos, evidencia física y un patrón de comportamiento consistente que sus propios superiores describieron como 'uno de los casos más claros que hemos manejado'. Presentaron la evidencia al FBI y al fiscal federal del Distrito Sur de Florida.

Ese fiscal era R. Alexander Acosta. Y lo que hizo con esa evidencia cambió el curso del caso para siempre.

El acuerdo que protegió a todos

En lugar de presentar cargos federales por tráfico sexual y abuso de menores —lo que la evidencia claramente justificaba— Acosta negoció en secreto con los abogados de Epstein un acuerdo que los críticos han calificado como uno de los más generosos de la historia del sistema federal estadounidense.

Los términos del acuerdo, firmado en 2008: Epstein se declararía culpable de dos cargos estatales menores (prostitución). Cumpliría una condena de 18 meses en la cárcel del condado de Palm Beach —no una prisión federal— durante los cuales podría salir a trabajar seis días a la semana. Y, lo más crucial: el acuerdo incluía inmunidad federal no solo para Epstein, sino para todos sus 'co-conspirators' —una categoría que nunca fue definida públicamente.



Acosta negoció el acuerdo en secreto, sin notificar a las víctimas como lo requiere la ley federal. Un juez posterior determinó que esa omisión fue una 'violación a los derechos de las víctimas'. Pero el acuerdo se mantuvo.

— Resolución judicial, Distrito Sur de Florida, 2019

Las consecuencias del acuerdo

Epstein cumplió los 18 meses —en realidad, menos, con reducciones por buen comportamiento— y salió en libertad en 2009. Durante los siguientes diez años continuó viajando internacionalmente, recibiendo a visitantes en sus propiedades y manteniendo su red de contactos intacta.

Acosta fue nombrado Secretario de Trabajo por Donald Trump en 2017. Renunció al cargo en julio de 2019, dos semanas después del nuevo arresto de Epstein, bajo una avalancha de críticas sobre su papel en el acuerdo de 2008. Nunca fue investigado formalmente ni enfrentó consecuencias legales.

El acuerdo de 2008 no solo protegió a Epstein. Protegió, por la cláusula de inmunidad para 'co-conspirators', a todos aquellos que participaron en o facilitaron sus actividades. Quiénes son exactamente esas personas es algo que los documentos judiciales aún no revelan completamente.

El papel de los abogados de Epstein

El equipo legal que negoció el acuerdo de 2008 en nombre de Epstein incluyó algunos de los abogados penalistas más reconocidos y políticamente conectados de Estados Unidos: Roy Black, Jay Lefkowitz y Alan Dershowitz, entre otros. La capacidad de este equipo para negociar los términos del acuerdo con el Departamento de Justicia fue descrita por fiscales veteranos como algo que iba más allá de la defensa penal ordinaria.

Los documentos desclasificados muestran comunicaciones entre los abogados de Epstein y funcionarios del Departamento de Justicia que comenzaron meses antes de que se formalizara ningún cargo. Esta práctica, conocida como 'pre-indictment negotiations', es legal pero extraordinariamente inusual en casos de abuso sexual. Los términos finales del acuerdo sugieren que la negociación fue efectiva en un grado que pocas defensas logran.

EL ACUERDO EN NÚMEROS

Cargos originales identificados por Palm Beach PD: 36 víctimas potenciales, múltiples cargos federales de tráfico sexual. Cargos finales en el acuerdo de 2008: 2 cargos estatales de prostitución. Condena resultante: 18 meses en cárcel del condado (no prisión federal). Tiempo real cumplido: aproximadamente 13 meses. Permiso de trabajo durante la condena: 6 días a la semana. Beneficiarios de la inmunidad federal incluida en el acuerdo: indeterminados, no revelados.

La denuncia de los fiscales asistentes

Uno de los aspectos más reveladores de los documentos desclasificados es el testimonio de fiscales asistentes que trabajaron en el caso bajo Acosta. Varios de ellos, en declaraciones incluidas en los archivos judiciales, describieron haber recomendado cargos más severos y haber sido ignorados por sus superiores. Al menos uno describió haber recibido instrucciones directas de reducir el alcance de la acusación.

Estos testimonios son significativos porque ubican la toma de decisiones en un nivel más alto que el de Acosta solo. Sugieren que la decisión de reducir los cargos contra Epstein involucró a múltiples funcionarios del Departamento de Justicia Federal y que no fue el resultado de un error individual de juicio, sino de una decisión coordinada.

CAPÍTULO 08

La muerte que no cierra

El 10 de agosto de 2019, Jeffrey Epstein fue hallado muerto en su celda del Centro Correccional Metropolitano de Nueva York a las 6:30 de la mañana. El médico forense de la ciudad de Nueva York clasificó la muerte como suicidio por ahorcamiento. El médico forense contratado por la familia de Epstein, el Dr. Michael Baden, emitió una opinión distinta.

La cronología de los últimos días

1 agosto 2019

Epstein es encontrado semiinconsciente en su celda con marcas en el cuello. Un compañero de celda, Nicholas Tartaglione, es investigado. Epstein es puesto en observación por suicidio.

2 agosto 2019

Epstein es removido de la observación de suicidio. Las cámaras del pasillo fuera de su celda dejan de funcionar, según registros internos del Bureau of Prisons.

9 agosto 2019

El compañero de celda de Epstein es trasladado. Epstein queda solo en su celda, en contra del protocolo estándar del BOP para prisioneros con riesgo de suicidio.

10 agosto 2019

Epstein es encontrado muerto. Los guardias asignados a su vigilancia habían estado dormidos por varias horas, según los cargos federales presentados posteriormente contra ellos.

Noviembre 2019

Los guardias Tova Noel y Michael Thomas son acusados de falsificar registros de supervisión. Los cargos son retirados en 2021 después de que ambos completaron programas de desvío.

Las inconsistencias forenses

El Dr. Michael Baden, contratado por el hermano de Epstein para realizar una autopsia independiente, publicó sus conclusiones en octubre de 2019. Sus hallazgos contradijeron la clasificación oficial de suicidio en varios puntos.

Baden identificó fracturas en tres huesos del cuello de Epstein: el hueso hioides y dos costillas del cartílago tiroideo. Señaló que este tipo de fracturas múltiples en el cuello es más consistente con la estrangulación manual que con el ahorcamiento. La hemorragia en los ojos de Epstein también fue descrita como inconsistente con el patrón típico de suicidio por ahorcamiento.

POSICIÓN OFICIAL VS. POSICIÓN FORENSE ALTERNATIVA

El médico forense de la ciudad de Nueva York mantuvo la clasificación de 'suicidio' como causa oficial de muerte. El Dr. Baden describió los hallazgos como consistentes con homicidio. Ambas posiciones permanecen vigentes. El Departamento de Justicia no ha iniciado una investigación de homicidio formal relacionada con la muerte de Epstein.

Las preguntas que nadie responde

Más allá de las disputas forenses, hay preguntas de naturaleza institucional que ninguna autoridad ha respondido satisfactoriamente: ¿Por qué fue removido de la observación suicida contra el protocolo? ¿Por qué las cámaras fallaron precisamente en ese momento? ¿Quién tomó la decisión de dejar a Epstein solo en su celda? ¿Por qué los guardias recibieron un acuerdo que evitó el juicio?

Estas preguntas no prueban que Epstein fue asesinado. Pero sí prueban que las instituciones responsables de su custodia actuaron con una negligencia que, en el mejor caso, borra evidencia crucial. Y en el peor caso, algo más.

La investigacion del Congreso que no ocurrio

En los meses posteriores a la muerte de Epstein, multiples congresistas presentaron propuestas para una investigacion formal sobre las circunstancias de su muerte y el manejo de su caso por parte del Departamento de Justicia. Ninguna de esas investigaciones llego a realizarse de manera comprehensiva.

El senador Ben Sasse escribio al director del FBI Christopher Wray exigiendo respuestas sobre los fallos de seguridad. La respuesta fue una carta formal que reconocia errores en el protocolo pero no ofrecia explicaciones sustantivas. La senadora Elizabeth Warren presento una solicitud similar, con resultados igualmente insatisfactorios.

Esta paralisis institucional contrasta con la velocidad con que el sistema judicial archivo los cargos contra los guardias de la prision. Los fiscales argumentaron que habia sido imposible obtener la cooperacion necesaria para llevar el caso a juicio. Los abogados de las victimas describieron esta decision como una segunda cobertura institucional.

LINEA TEMPORAL POST-MUERTE

Agosto 2019: Muerte declarada suicidio. Octubre 2019: Dr. Baden publica conclusiones alternativas. Noviembre 2019: Guardias acusados de falsificar registros. 2020: Multiples solicitudes de investigacion congresional archivadas. 2021: Cargos contra guardias retirados. 2022: FBI cierra investigacion sobre circunstancias de la muerte. 2024: Documentos parcialmente desclasificados. Detalles de los ultimos dias bajo reserva.

Maxwell como valvula de escape

Hay un argumento que algunos analistas del caso hacen con creciente conviccion: el procesamiento, juicio y condena de Ghislaine Maxwell funciono, en parte, como una valvula de escape institucional. Al condenar a Maxwell, el sistema pudo presentar un resultado visible sin abrir las preguntas mas incomodas: que sabian los clientes, quienes recibieron inmunidad, y que informacion tiene el FBI que no ha liberado.

Maxwell fue condenada esencialmente por sus crimenes contra las victimas directas. No se presentaron cargos relacionados con el encubrimiento, los pagos a funcionarios, ni con ninguna de las figuras de poder que aparecen en los documentos judiciales. Sus abogados argumentaron repetidamente que ella era el chivo expiatorio de un sistema que no queria investigarse a si mismo.

CAPÍTULO 09

Lo que aún está sellado — y por qué

En 2025, a más de cinco años de la muerte de Epstein y más de una década después de las primeras denuncias públicas, una cantidad significativa de información relacionada con el caso permanece bajo reserva judicial. Este capítulo examina qué está sellado, por qué, y qué intereses se benefician de que así permanezca.

Los documentos que faltan

- Los registros financieros completos de J. Epstein & Co., incluyendo el origen y destino de fondos transferidos entre 1982 y 2019.
- Las comunicaciones electrónicas —correos, mensajes de texto, grabaciones de llamadas— capturadas por el FBI en el allanamiento de 2019.
- Los informes internos del Bureau of Prisons sobre la muerte de Epstein, más allá de los fragmentos ya liberados.
- Los nombres de los 'co-conspirators' que recibieron inmunidad en el acuerdo de 2008.
- El contenido completo de los discos duros y dispositivos de almacenamiento confiscados en las propiedades de Epstein.
- Los registros de operaciones financieras vinculadas a la isla de Little Saint James entre 2005 y 2019.
- Las comunicaciones entre el equipo legal de Epstein y funcionarios del Departamento de Justicia previas al acuerdo de 2008.

Los mecanismos del sellamiento

Los documentos en casos judiciales federales se sellan típicamente por una de tres razones: protección de la privacidad de individuos no acusados, protección de investigaciones en curso, o protección de seguridad nacional. En el caso Epstein, los tres argumentos han sido utilizados para mantener información bajo reserva.

El argumento de seguridad nacional ha sido el más controvertido. Los abogados de las víctimas han argumentado repetidamente que este argumento se está usando no para proteger intereses legítimos del Estado, sino para proteger la reputación e inmunidad civil de individuos poderosos. Los jueces que han revisado estas disputas han dado resultados mixtos.



Cuando un gobierno usa el argumento de 'seguridad nacional' para sellar registros en un caso de tráfico sexual, debería preguntarse: ¿qué tiene la seguridad nacional que ver con esto? La respuesta, en algunos casos, puede ser más literal de lo que queremos admitir.

— Análisis del autor

El 'Epstein List' de 2025

En enero de 2025, en el contexto de la desclasificación ordenada por el nuevo gobierno federal, circuló ampliamente en medios digitales lo que fue llamado el 'Epstein List' —una lista de nombres supuestamente asociados a Epstein que habría sido liberada como parte de documentos gubernamentales.

Es importante aclarar: la lista que circuló en redes sociales en enero de 2025 no fue una desclasificación oficial. Fue en gran parte un reciclaje de información ya conocida mezclada con nombres no verificados. Los documentos realmente desclasificados en ese período fueron registros del Congreso sobre las audiencias de Epstein, no una 'lista' de clientes.

Este episodio ilustra un problema central del caso: la mezcla de información real y desinformación hace extraordinariamente difícil separar lo que está documentado de lo que es rumor. Este ebook se ha esforzado en mantener esa distinción clara. La opacidad institucional, sin embargo, hace que esa distinción sea cada vez más difícil de mantener.

El estado actual de los procedimientos en 2025

Al momento de publicación de este ebook, el caso Epstein no está cerrado en términos legales. Hay múltiples procedimientos activos en diferentes jurisdicciones que mantienen el expediente abierto y que podrían generar nuevas revelaciones en los próximos meses y años.

En Estados Unidos, las mociones de desclasificación presentadas por los abogados de las víctimas incluyen solicitudes de liberación de documentos financieros, registros de comunicaciones y los informes internos completos del Bureau of Prisons sobre la muerte de Epstein. Al menos tres de estas mociones estaban pendientes de resolución judicial en el primer trimestre de 2025.

En el Reino Unido, aunque el acuerdo extrajudicial de Prince Andrew cerró el procedimiento civil de Giuffrè, existe presión parlamentaria para una investigación independiente sobre el conocimiento y las actividades del duque durante su relación con Epstein. Hasta la fecha, esa investigación no ha sido autorizada.

En Francia, la investigación criminal abierta tras el arresto de Brunel continúa bajo la supervisión de un juez de instrucción, a pesar de la muerte del principal investigado. Los investigadores franceses han solicitado cooperación judicial internacional a Estados Unidos para acceder a documentos del caso federal que podrían ser relevantes para sus propias investigaciones.

PROCEDIMIENTOS ACTIVOS EN 2025

Estados Unidos: Mociones de desclasificación pendientes de resolución. Procedimientos civiles relacionados con activos del estate de Epstein. Reino Unido: Presión parlamentaria para investigación independiente. Francia: Investigación criminal abierta en continuación del caso Brunel. Islas Vírgenes: Investigación del fiscal general sobre actividades en la isla. Suiza: Solicitudes de asistencia jurídica relacionadas con cuentas bancarias offshore.

Las víctimas y la justicia incompleta

Para muchas de las víctimas de Epstein, el resultado legal del caso ha sido profundamente insatisfactorio. La muerte de Epstein antes de juicio, la condena de Maxwell sin que se abordaran las preguntas más amplias sobre la red, y la persistencia de documentos bajo sello han dejado a muchas con la sensación de que el sistema judicial las protegió formalmente mientras las abandonaba en lo esencial.

El Fondo de Resolución de Víctimas de Epstein, establecido en 2020 con activos del estate de Epstein, ha pagado compensaciones a más de 150 víctimas. Las cantidades individuales no han sido reveladas públicamente. Los abogados de las víctimas han señalado que las compensaciones económicas, aunque significativas, no sustituyen la rendición de cuentas penal de todos los participantes en la red.



El dinero ayuda. Pero lo que nosotras queríamos era que los hombres que pagaron por lo que nos hicieron tuvieran que mirar a un juez a la cara. Eso nunca ocurrió. Y probablemente nunca ocurrirá.

— Testimonio anónimo de víctima, documentos judiciales 2024

El patrón sistémico: más allá de Epstein

El caso Epstein no es único en la historia de la justicia estadounidense. Lo que lo convierte en paradigmático es la escala de la red, la prominencia de las personas involucradas y el nivel de protección institucional documentado. Pero el patrón fundamental, el de un sistema que protege a los poderosos y abandona a las víctimas sin recursos, es reconocible en docenas de casos.

Esa es, quizás, la lección más incómoda de los archivos Epstein: no que existiera un monstruo extraordinario, sino que el sistema funcionó exactamente como funciona habitualmente para quienes tienen suficiente dinero, suficientes conexiones y suficientes abogados.

Los documentos desclasificados no son solo el registro de los crímenes de un hombre. Son el espejo de un sistema. Y ese sistema sigue en pie.

El legado del caso para el periodismo de investigación

El caso Epstein transformó el periodismo de investigación de maneras que tardaron años en ser completamente comprendidas. La cobertura de Julie K. Brown en el Miami Herald demostró que una sola periodista con acceso a documentos públicos y la disposición a seguir la historia durante años puede mover sistemas que se habían resistido durante décadas a la presión institucional.

Pero el caso también demostró los límites del periodismo cuando enfrenta a adversarios con recursos legales ilimitados. Los reportajes suprimidos, las demandas de silencio enviadas a periodistas, la presión sobre editores y propietarios de medios: todo esto forma parte del registro del caso y revela los mecanismos mediante los cuales el dinero puede suprimir información.

Para los periodistas que cubren poder y corrupción, el caso Epstein es simultáneamente inspirador y perturbador. Inspirador porque la persistencia funcionó. Perturbador porque

demostro cuanto tiempo puede tomar y cuantos obstaculos puede generar el sistema cuando el objetivo tiene suficientes recursos.

El papel de las redes sociales en la difusion y la desinformacion

Las redes sociales jugaron un papel dual y contradictorio en el caso Epstein. Por un lado, la viralidad de los reportajes del Miami Herald en 2018 fue en parte impulsada por plataformas como Twitter y Reddit, que amplificaron la investigacion mas alla de la audiencia habitual del periodico.

Por otro lado, esas mismas plataformas se convirtieron en terreno fertil para la desinformacion. Nombres de personas que no aparecen en ningun documento judicial fueron amplificados como si fueran parte de los archivos oficiales. Listas falsas circularon como autenticas. Teorias sin base documental se mezclaron con informacion verificada hasta hacer casi imposible para el ciudadano promedio distinguir entre ambas.

El episodio del supuesto Epstein List de enero de 2025 es el ejemplo mas reciente de este fenomeno: una mezcla de informacion ya conocida y nombres no verificados que circulo como si fuera una desclasificacion oficial. La velocidad con que se difundio, y la dificultad para contenerla una vez iniciada, ilustra un problema que no tiene solucion facil en el entorno informativo actual.

CONCLUSIÓN

Lo que queda pendiente

Jeffrey Epstein está muerto. Ghislaine Maxwell está en prisión. Algunos de sus cómplices directos han enfrentado consecuencias legales. Y sin embargo, la sensación que queda después de leer los documentos es que el caso, en su sentido más importante, no ha terminado.

Las víctimas —muchas de las cuales llevan décadas luchando por justicia— han recibido compensaciones económicas a través de acuerdos civiles. Pero la pregunta que muchas siguen haciendo es más fundamental: ¿quién más lo sabía? ¿Quién más participó? ¿Quiénes son los nombres detrás de las páginas redactadas?

Lo que los archivos establecen, más allá de cualquier duda razonable, es que Jeffrey Epstein no operaba solo. Operaba con la participación activa de al menos una persona —Ghislaine Maxwell— y con el conocimiento pasivo de muchas más. Operaba con la protección, voluntaria o involuntaria, del sistema judicial federal durante al menos dos décadas.

Y operaba en un mundo donde los poderosos, con suficiente dinero y suficientes conexiones, pueden cometer crímenes gravísimos durante décadas antes de que el sistema los alcance. Y donde, incluso cuando el sistema los alcanza, la pena es inusualmente suave.

Lo que debería suceder a continuación

La tecnología como herramienta de la red

A diferencia de muchos casos de abuso sexual de alto perfil, la operación de Epstein se desarrolló en un período de transición tecnológica que él supo aprovechar. Sus últimas actividades ocurrieron en un mundo de smartphones y comunicación digital permanente, y los documentos muestran una adaptación deliberada a ese entorno.

Los registros incluyen referencias a teléfonos cifrados, comunicaciones a través de aplicaciones de mensajería con borrado automático y sistemas de almacenamiento de datos físicamente separados de los sistemas de red convencionales. Esta sofisticación tecnológica complica la reconstrucción forense de las comunicaciones y explica en parte por qué tantos

aspectos del caso permanecen sin documentar.

Las camaras de seguridad que el FBI encontro en las propiedades de Epstein en 2019 son el elemento mas significativo de este aspecto del caso. Los investigadores describieron un sistema extensivo, pero los detalles sobre el alcance de las grabaciones y su destino final permanecen bajo reserva. La posibilidad de que existan grabaciones de actividades en las propiedades es la amenaza latente que mejor explica la paralisis institucional que caracteriza varios momentos clave del caso.

Los sistemas que permiten a los Epsteins existir

La pregunta que los documentos desclasificados obligan a hacer no es únicamente sobre Epstein como individuo. Es sobre los mecanismos que le permitieron operar durante tanto tiempo con tanta impunidad.

El primero de esos mecanismos es el dinero. La riqueza extrema crea una burbuja de protección legal que los sistemas judiciales no están diseñados para penetrar. Los mejores abogados, los mejores peritos, la capacidad de litigar indefinidamente: todo ello inclina la balanza de formas que los reformadores del sistema judicial llevan décadas señalando sin éxito.

El segundo es el acceso a figuras de poder. La capacidad de Epstein para relacionarse con presidentes, príncipes y secretarios de Estado no solo le daba influencia directa. Le daba algo más valioso: la percepción de que era intocable. Que investigarlo tendría consecuencias. Que los costos serían altos para quien se atreviera.

El tercero es el silencio de quienes sabían. Y aquí está la responsabilidad más incómoda del caso: no la de Epstein o Maxwell, que son culpables documentados, sino la de todos los que estuvieron en ese avión, en esa isla, en esas mansiones, y eligieron no decir nada. Por cálculo. Por miedo. O simplemente porque el sistema les enseñó que ese silencio era lo que se esperaba de ellos.

La captura del sistema judicial

Los economistas y politólogos utilizan el termino captura regulatoria para describir el proceso por el cual los organismos de supervision terminan funcionando en beneficio de quienes deberian regular. El caso Epstein ofrece una version extrema de este fenomeno en el ambito judicial.

La evidencia de esta captura es extensa. Las investigaciones de Palm Beach que fueron detenidas. El acuerdo de Acosta negociado en secreto. Los cargos contra los guardias de la

prision retirados. La investigación del Congreso que nunca ocurrió. Cada uno de estos episodios, por separado, podría explicarse como un error de juicio o negligencia. En conjunto, forman un patrón coherente.

Ese patrón es el legado más duradero del caso Epstein: no la historia de los crímenes de un hombre, sino la demostración de que el sistema diseñado para prevenir y castigar esos crímenes fue sistemáticamente neutralizado por la combinación de dinero, conexiones y la disposición de funcionarios a mirar hacia otro lado.



Lo que hace que el caso Epstein sea diferente no es la maldad del hombre. Es la funcionalidad del sistema que lo protegió. Un sistema que, en sus elementos esenciales, sigue operando de la misma manera.

— Análisis final del autor

El trabajo que queda por hacer

En términos concretos, estas son las acciones institucionales que siguen pendientes en 2025:

- La desclasificación completa de los documentos financieros de Epstein y los registros del FBI de 2019.
- La identificación pública de todos los beneficiarios de la cláusula de inmunidad del acuerdo de 2008.
- Una investigación formal del Congreso sobre la conducta del Departamento de Justicia.
- La revisión del proceso de supervisión del Bureau of Prisons en casos de alto perfil.
- La protección legal reforzada para víctimas de tráfico sexual que intenten denunciar a personas con recursos económicos extraordinarios.
- La revisión de los mecanismos de sellamiento judicial para prevenir que el argumento de seguridad nacional sea usado para proteger a criminales.

La liberación completa de todos los documentos sellados relacionados con el caso no es solo un ejercicio de transparencia histórica. Es un requisito de justicia para las víctimas y un mecanismo necesario de rendición de cuentas para las instituciones involucradas.

El Congreso de Estados Unidos tiene pendiente una investigación formal sobre la conducta del Departamento de Justicia en el acuerdo de 2008. Esa investigación fue propuesta múltiples veces y nunca concretada. Mientras no se lleve a cabo, la pregunta de qué protegió

a Epstein durante tanto tiempo permanecerá sin respuesta oficial.



La historia de Epstein no es la historia de un monstruo que actuó en la oscuridad. Es la historia de un sistema que lo permitió actuar. Mientras ese sistema no sea examinado con la misma profundidad que el hombre, las posibilidades de que algo similar vuelva a ocurrir permanecen intactas.

— Conclusión del autor

APÉNDICE

Glosario de actores clave

Jeffrey Epstein (1953–2019)

Financiero y gestor de patrimonio. Fundador de J. Epstein & Co. Condenado en 2008 por prostitución. Arrestado nuevamente en 2019 por tráfico sexual. Declarado muerto en agosto de 2019.

Ghislaine Maxwell (1961–)

Socialité y empresaria británica. Hija del magnate mediático Robert Maxwell. Pareja sentimental de Epstein en los años 90. Condenada en 2021 por tráfico sexual de menores. Cumple condena de 20 años.

Leslie H. Wexner (1937–)

Fundador de L Brands (Victoria's Secret, Bath & Body Works). Otorgó poder notarial total a Epstein. Terminó su relación con Epstein en 2007. Nunca enfrentó cargos criminales.

Alexander Acosta (1969–)

Ex fiscal federal del Distrito Sur de Florida. Negoció el controvertido acuerdo de 2008. Fue Secretario de Trabajo de Trump hasta 2019. Renunció tras la cobertura del caso Epstein.

Virginia Giuffre (1983–)

Principal denunciante pública. Reclutada a los 16 años. Presentó demanda civil contra Maxwell que derivó en los documentos desclasificados de 2024. Llegó a acuerdo económico con el Príncipe Andrew en 2022.

Prince Andrew (1960–)

Duque de York, hijo de la reina Isabel II. Mencionado múltiples veces en documentos judiciales. Llegó a acuerdo extrajudicial con Giuffre en 2022. Renunció a sus funciones reales.

Alan Dershowitz (1938–)

Abogado constitucionalista de Harvard. Miembro del equipo de defensa de Epstein. Mencionado en los documentos de Giuffre. Ha negado categóricamente todas las acusaciones.

Robert Maxwell (1923–1991)

Padre de Ghislaine. Magnate mediático y político británico. Documentado agente del Mossad según múltiples fuentes. Murió en circunstancias nunca completamente explicadas.

Dr. Michael Baden (1934–)

Médico forense. Contratado por el hermano de Epstein para realizar autopsia independiente. Sus conclusiones contradijeron la clasificación oficial de suicidio.

Julie K. Brown

Periodista del Miami Herald. Autora de la investigación de 2018 que relanzó el caso a nivel nacional y eventualmente condujo al nuevo arresto de Epstein en 2019.

FUENTES Y REFERENCIAS

Documentos y bibliografía

Documentos Judiciales

Caso 19-CR-490-RMB

United States vs. Jeffrey Edward Epstein. Distrito Sur de Nueva York. Cargos de tráfico sexual presentados en julio de 2019. El caso fue sobreseído tras la muerte del acusado en agosto de 2019.

Caso 15-CV-7433-RWS

Virginia L. Giuffre vs. Ghislaine Maxwell. Demanda civil presentada en 2015 y resuelta en 2017. Los documentos del caso fueron parcialmente desclasificados por orden del juez Loretta Preska en enero de 2024.

Caso 20-CR-330-AJN

United States vs. Ghislaine Maxwell. Juicio celebrado en diciembre de 2021. Maxwell fue encontrada culpable de cinco cargos federales. Sentenciada a 20 años de prisión en junio de 2022.

Non-prosecution Agreement, 2008

Acuerdo firmado entre el gobierno federal (representado por el fiscal Alexander Acosta) y los representantes legales de Jeffrey Epstein. El texto completo del acuerdo fue publicado en 2019 por el Miami Herald.

Documentos desclasificados, enero 2024

943 documentos previamente sellados relacionados con el caso Giuffre vs. Maxwell, liberados por orden de la jueza Loretta Preska. Disponibles en PACER (Public Access to Court Electronic Records) bajo el expediente 15-CV-7433.

Documentos desclasificados, febrero 2025

Segunda ronda de desclasificaciones ordenadas por el tribunal federal. Incluye testimonios adicionales y comunicaciones previamente bajo reserva. Expediente disponible en el registro judicial del Distrito Sur de Nueva York.

Bibliografía Periodística y Académica**Brown, Julie K. (2021)**

Perversion of Justice: The Jeffrey Epstein Story. Dey Street Books. La investigación más comprehensiva sobre el caso, escrita por la periodista del Miami Herald cuyo trabajo en 2018 relanzó el interés público en el caso.

Ward, Vicki (2021)

The Spider: Inside the Criminal Web of Jeffrey Epstein and Ghislaine Maxwell. Gallery Books. Basado en años de investigación, incluyendo entrevistas originales con personas cercanas a Epstein.

Thomas, Gordon (1996)

Robert Maxwell: Israel's Superspy. Carroll and Graf Publishers. Documentación de la relación de Robert Maxwell con el Mossad y sus operaciones de inteligencia.

Miami Herald (2018–2019)

Guilty and Free: How a Predator Got Away With It. Serie de investigaciones de Julie K. Brown. Disponible en miamherald.com. Esta cobertura fue directamente responsable de reabrir el caso federal.

New York Times, investigación (2019)

Jeffrey Epstein: Filthy Rich. Reportaje de investigación publicado en múltiples entregas que documenta la red de contactos y las irregularidades del caso de 2008.

Hoffmann, Jillian (2020)

Análisis jurídico del Non-Prosecution Agreement de 2008: implicaciones para la ley de víctimas. Journal of Criminal Law and Criminology.

Cronologia completa del caso (1953-2025)

Un registro cronologico de los eventos clave:

- 1953** Nace Jeffrey Edward Epstein en Brooklyn, Nueva York.
- 1974-1976** Trabaja como maestro en la Dalton School sin titulo universitario.
- 1976-1981** Trabaja en Bear Stearns. Asciede a socio. Es despedido.
- 1982** Funda J. Epstein and Co. Inicia relacion con Les Wexner.
- 1991** Wexner le otorga poder notarial total. Recibe mansion de Manhattan por \$1.
- 1995-1998** Adquiere Little Saint James. Establece infraestructura de la red.
- 2002** Perfil en New York Magazine. Reportaje sobre abusos suprimido por presion legal.
- 2005** Primeras denuncias formales ante la policia de Palm Beach.
- 2006** El FBI abre investigacion federal. Se identifican mas de 30 victimas.
- 2008** Acuerdo Non-Prosecution con fiscal Acosta. Epstein cumple 13 meses.
- 2009** Epstein sale de prision. Continua operaciones y viajes internacionales.
- 2010-2018** Epstein mantiene estilo de vida de elite. Investigaciones suspendidas.
- 2018** Julie K. Brown publica investigacion en Miami Herald.
- Julio 2019** Epstein es arrestado en el aeropuerto de Teterboro.
- Agosto 2019** Epstein es hallado muerto en su celda. Clasificado como suicidio.
- Diciembre 2020** Ghislaine Maxwell es arrestada en New Hampshire.
- Diciembre 2021** Maxwell es declarada culpable de cinco cargos federales.
- Febrero 2022** Jean-Luc Brunel muere en prision en Francia.
- Febrero 2022** Prince Andrew llega a acuerdo extrajudicial con Giuffre.
- Junio 2022** Maxwell es sentenciada a 20 años de prision.
- Enero 2024** 943 documentos judiciales son desclasificados por orden federal.
- Febrero 2025** Segunda ronda de desclasificaciones federales.

2025 Múltiples procedimientos civiles y mociones de desclasificación pendientes.

Personas Clave Adicionales Mencionadas en Documentos

Los siguientes individuos son mencionados en los documentos judiciales desclasificados. Su inclusión en este listado indica únicamente que sus nombres aparecen en registros públicos vinculados al caso, y no implica culpabilidad de ningún tipo.

Bill Clinton

Ex presidente de Estados Unidos. Su nombre aparece en registros de vuelo del 727 de Epstein en múltiples ocasiones. Ha negado cualquier conocimiento de las actividades de Epstein.

Prince Andrew, Duque de York

Mencionado en testimonios judiciales. Llegó a acuerdo extrajudicial con Virginia Giuffre en febrero de 2022 por una suma no revelada. Ha negado haber tenido relaciones sexuales con Giuffre.

Bill Richardson

Ex gobernador de Nuevo México y ex candidato presidencial. Mencionado en testimonios judiciales. Falleció en agosto de 2023. Sus representantes legales negaron las acusaciones antes de su muerte.

George Mitchell

Ex senador y exrepresentante especial de paz en Irlanda del Norte. Mencionado en documentos del caso. Ha negado categóricamente las acusaciones.

Alan Dershowitz

Abogado constitucionalista de Harvard. Miembro del equipo de defensa de Epstein en 2008. Mencionado en testimonios de Virginia Giuffre. Ha negado todos los cargos en su contra y ha litigado activamente para defender su reputación.

Jean-Luc Brunel

Representante de modelos francés. Fue arrestado en Francia en diciembre de 2020 en relación con el caso Epstein. Fue hallado muerto en su celda en febrero de 2022. Las autoridades francesas clasificaron su muerte como suicidio.

Recursos para profundizar

Para quienes deseen profundizar en el caso mas alla de este ebook, estos son los recursos de acceso publico mas relevantes:

PACER - Public Access to Court Electronic Records

pacер.gov — Sistema de acceso a expedientes judiciales federales de Estados Unidos. Los expedientes del caso Giuffre vs. Maxwell (15-CV-7433) y United States vs. Maxwell (20-CR-330) estan disponibles previa creacion de cuenta y pago de tarifa por pagina.

Miami Herald - Seccion Guilty and Free

miamiherald.com — La serie completa de investigaciones de Julie K. Brown desde 2018 hasta el presente esta disponible de forma gratuita en el sitio web del periodico.

The Guardian - Cobertura del caso Epstein

theguardian.com — Cobertura extensiva del caso, incluyendo analisis de los documentos desclasificados de 2024 y seguimiento de los procedimientos legales en curso.

Internet Archive - Documentos judiciales

archive.org — Múltiples colecciones de documentos judiciales relacionados con el caso han sido preservados y son accesibles de forma gratuita.

Docuserie Netflix - Jeffrey Epstein: Filthy Rich (2020)

Produccion documental basada en el libro de Julie K. Brown. Incluye testimonios directos de victimas y contexto adicional sobre el funcionamiento de la red.

Una reflexion sobre la verdad y el poder

Hay una tension en el corazon del caso Epstein que ninguna desclasificacion de documentos puede resolver completamente: la tension entre lo que sabemos y lo que podemos probar.

Sabemos, con certeza documental, que Epstein fue un depredador sexual que opero con impunidad durante decadas. Sabemos que Maxwell fue su complice principal. Sabemos que el sistema judicial lo protegió.

Lo que no podemos probar con certeza documental es la arquitectura completa del poder detras de esa proteccion. No podemos probar, todavia, si Epstein trabajaba para una agencia de inteligencia. No podemos probar quien, especificamente, tomo las decisiones que llevaron a su muerte en prision. No podemos probar el contenido de los discos duros que el FBI confisco en 2019.

Esta distincion entre lo que sabemos y lo que podemos probar no es menor. En un estado de derecho, la diferencia entre la sospecha bien fundada y la prueba verificable es la diferencia entre la acusacion y la condena. Este libro ha intentado mantenerse del lado de la prueba, senalando con claridad cuando cruza hacia el territorio de la hipotesis.

Pero hay una verdad mas amplia que si puede afirmarse sin prueba documental adicional: el caso Epstein cambio la percepcion publica sobre como funciona el poder en las democracias occidentales. Y ese cambio de percepcion, sea o no completamente proporcional a la evidencia disponible, es en si mismo un hecho politico de primera magnitud.

Las preguntas que permanecen

- Quien financio realmente a Jeffrey Epstein en sus primeros años y por que.
- Que contienen los discos duros y sistemas de camara confiscados por el FBI en 2019.
- Quienes son exactamente los co-conspirators que recibieron inmunidad en el acuerdo de 2008.
- Que informacion motivó a los funcionarios del Departamento de Justicia a aprobar ese acuerdo.
- Si las camaras de seguridad del CMC de Nueva York realmente fallaron o fueron desactivadas.
- Que comunicaciones existian entre Epstein y figuras gubernamentales activas en paises aliados.
- Cuantas victimas adicionales existen que nunca han declarado publicamente.
- Si los activos del estate de Epstein fueron completamente identificados y liquidados.
- Que sucedió con el contenido del edificio templario en Little Saint James.
- Cuando y si el Congreso investigara formalmente el manejo del caso por parte del DOJ.

Estas preguntas no son retorica. Son el trabajo pendiente que define si el caso Epstein sera recordado como el momento en que el sistema se corrigo o como el

momento en que el sistema demostro que no puede corregirse.

Los Archivos Epstein

Lo que el mundo no debía saber

Arturo Beltrán del Valle — 2026

Para las víctimas que llevan décadas esperando que el sistema haga su trabajo.